

Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de 9 plazas del puesto de trabajo de Arquitecto/a Técnico/a, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

(Aprobada por Resolución 2925/2019, de 14 de octubre, de la Directora General de Función Pública y publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 223, de 12 de noviembre de 2019)

INSTRUCCIONES DE PREVENCIÓN E HIGIENE PARA LAS PERSONAS ASPIRANTES ANTE EL RIESGO DE CONTAGIO DE COVID-19

Se convoca a las personas aspirantes a la realización de la segunda prueba de la oposición el sábado día 14 de noviembre de 2020

El llamamiento a las personas aspirantes dará comienzo a las **09:30 en la puerta del aula A-104**, situada en la primera planta del edificio del aulario en el campus Arrosadía de la Universidad Pública de Navarra.

Las personas aspirantes deberán acudir provistas del Documento Nacional de Identidad, pasaporte, o permiso de conducir.

El **acceso a la sede de la prueba** se realizará conforme a las indicaciones detalladas en el **Anexo I**.

Asimismo, con el fin de garantizar el cumplimiento de las medidas de prevención e higiene ante el riesgo de contagio de COVID-19, las personas aspirantes deberán cumplir las instrucciones recogidas en el **Anexo II**.

La prueba tendrá una duración de cuatro horas.

El Secretario del Tribunal

ANEXO I

INSTRUCCIONES DE ACCESO A LA SEDE DE LA PRUEBA

Se recomienda acudir al aulario de la UPNA con antelación, en torno a las 9:15, y esperar en el espacio exterior que existe entre el aulario y la biblioteca manteniendo la distancia de seguridad.

A las 9:25 varias personas pertenecientes al Tribunal, acompañarán a los aspirantes hasta el punto de llamamiento señalado en el plano siguiente. Se utilizarán preferentemente las escaleras, quedando el uso de ascensores y montacargas limitado al mínimo imprescindible.

En todo caso, se seguirán las señalizaciones existentes, así como las instrucciones que puedan proporcionar los miembros del Tribunal y personal auxiliar que evitarán, en la medida de lo posible, la aglomeración de personas

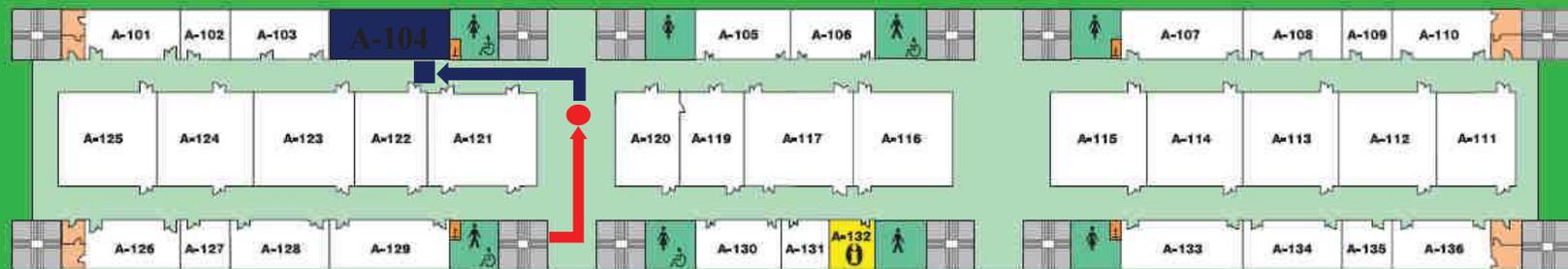
OPOSICIÓN ARQUITECTO TÉCNICO

AULARIO DEL CAMPUS DE ARROSADIA • ARROSADIKO CAMPUSEKO IKASGELATEGIA LECTURE HALL BUILDING OF ARROSADIA CAMPUS

PLANTA BAJA • BEHEKO SOLAIRUA • GROUND FLOOR



PLANTA PRIMERA • LEHEN SOLAIRUA • FIRST FLOOR



PLANTA BAJA / PLANTA PRIMERA
BEHEKO SOLAIRUA / LEHEN SOLAIRUA
GROUND FLOOR / FIRST FLOOR

i Auxiliar de Servicios, Información
Zerbitzu-laguntzailea, Argibidea
Information

♿ Aseos
Korramak
Toilets

↑ Escaleras
Eskailerak
Stairs

↑ Ascensor
Igoailua
Lift

□ Aulas
Ikasgelak
Lecture halls

■ Consejo de Estudiantes
Ikasleen Kontseilua
Student's Council

■ Asistencia Sanitaria
Osasun Zerbitzua
Health Service

■ Unidad de Acción Social e Igualdad
Gizarte Ekintzarako eta berdintasunerako Unitatea
Social Action and Gender Equality Unit

■ Almacén
Biltegia
Warehouse

■ Gela Saludable
Gela Osasungarria
Healthy Gela

■ Oficina bancaria
Bankotxe bulegoa
Bank Office

■ Cajero
Kutxazain automatikoa
Cash dispenser

upna
Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitatea

ANEXO II

INSTRUCCIONES DE PREVENCIÓN E HIGIENE PARA LAS PERSONAS ASPIRANTES ANTE EL RIESGO DE CONTAGIO DE COVID-19

- **NO PODRÁN ACCEDER** a la sede de las pruebas las personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19, o a las que se haya diagnosticado la enfermedad y no haya finalizado el periodo de aislamiento requerido, o bien se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- Los ACCESOS a las pruebas, así como el TRÁNSITO por la sede de las mismas, se realizarán por los lugares indicados.
- A la sede de las pruebas sólo podrán ACCEDER las personas de administración y servicios del centro, los miembros del Tribunal, el personal auxiliar de apoyo al mismo, las personas aspirantes llamadas a la realización de las pruebas, así como sus acompañantes en caso de que necesiten asistencia.
- Cada persona aspirante deberá ACUDIR al lugar de las pruebas con **MASCARILLA**.
- Se utilizará **OBLIGATORIAMENTE MASCARILLA EN TODO MOMENTO** durante la celebración de las pruebas, independientemente de que se pueda garantizar la distancia interpersonal de seguridad de 1,5 metros.
- Se deberá EVITAR LA FORMACIÓN DE AGLOMERACIONES. A tal efecto:
 - Se acudirá con la mínima antelación a la sede de las pruebas, evitando el contacto con el resto de aspirantes y manteniendo en todo momento una distancia interpersonal mínima de 1,5 metros.
 - NO SE PERMITIRÁ la permanencia de personas aspirantes en las ZONAS COMUNES excepto para el mero tránsito.
- NO se permitirá COMPARTIR MATERIAL para la realización de las pruebas, por lo que las personas aspirantes deberán llevar todo lo necesario para su realización.

- Una vez finalizada la prueba y a partir del momento en que así lo determine el Tribunal, se deberá **ABANDONAR DE FORMA INMEDIATA** tanto el aula como la sede de las pruebas por los lugares que se indiquen evitando el contacto personal con el resto de aspirantes.
- **Medidas de PREVENCIÓN DEL CARÁCTER INDIVIDUAL:**
 - Sin perjuicio de la obligación de llevar mascarilla, y siempre que sea posible, se intentará mantener una distancia interpersonal de 1,5 metros.
 - Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
 - Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
 - Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso.
 - Evitar darse la mano.
- En todo momento se **CUMPLIRÁN** las **INDICACIONES** que se establezcan por parte del Tribunal y/o el personal cuidador.

El Secretario del Tribunal